

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 13 de Abril del Año 2011, siendo las 19:00 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SRA. PAMELA HERRERA PAREDES : ARQUITECTO
SR. JUAN CARLOS DIAZ A. : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los Puntos de Tabla.

- 3.- Exposición sobre Escuelas Concentradas.
- 4.- Solicitud de exención cancelación derecho de aseo, de :
 - Señora Solinés Bravo Lineros.
- 5.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Junta de Vecinos La Florida,
 - Junta de Vecinos Villa Don Gerardo,
 - Club Adulto Mayor Amanecer con Alegría,
 - Junta de Vecinos Villa Don Sebastián
- 6.- Acuerdo para autorizar transacción extrajudicial.
- 7.- Acuerdo para otorgar subvenciones.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir Contrato de la Propuesta Pública :
"Contrato de Proveedores para Suministro de Medicamentos, Insumos Dentales e Insumos de Enfermería, Dirección Comunal de Salud, Talca".

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de concesión de Club Deportivo Talca National.
- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones Gastronómicas El Rincón SPA.

3º Exposición sobre Escuelas Concentradas.

Señora Pamela Herrera, ese es el tema de normalización, y donde hoy un gran problema es justamente las concentradas, por eso no se ha podido avanzar tan rápidamente como se desea en esta toma de decisiones.

Es importante señalar que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en el Artículo 4.5.3. establece : Ningún local escolar ni Hogar Estudiantil podrá ser habitado o destinado a desarrollar un proceso de enseñanza - aprendizaje, ó dar residencia - albergue a estudiantes antes de contar con certificado de recepción definitiva extendido por Dirección de Obras Municipales.

Indica que para todos los colegios que fueron afectados por el terremoto, independiente del tipo de administración, se exige un certificado de Dirección de Obras Municipales en que se acredite que efectivamente está en condiciones de ser habitado, y para eso justamente deben cumplir con la normativa que establece la Ordenanza General de Urbanismo para los casos específicos de establecimientos educacionales.

También en el mismo artículo dice : No corresponderá a las Direcciones de Obras Municipales exigir ni verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que deben observarse para gozar de la subvención estatal, las que serán exigidas y controladas directamente por personal técnico del Ministerio de Educación Pública; esto quiere decir que los colegios pueden cumplir en algunos aspectos, respecto a lo exigido a través de la Ordenanza, pero se tiene un segundo organismo fiscalizador, Ministerio de Educación, ellos deben velar por el cumplimiento el Decreto 548 que establece los recintos mínimos para cada nivel de educación.

Además esto fue ratificado, en alguna oportunidad se envió Oficio a la Seremi de Educación solicitando se aclarara respecto de que sucedería en cuanto a las exigencias normativas, es decir, si había alguna diferencia con las escuelas concentradas, en todo caso este es un tema materia de ley que no se puede vulnerar, y la Seremi contesta por oficio, refiriéndose justamente a las concentradas, y dice : La I. Municipalidad de Talca podrá postular los proyectos de infraestructura de estos establecimientos, para que en el caso de ser seleccionados, previa revisión por parte de dicha Secretaría, y cumpliendo con la normativa vigente exigida por los establecimientos educacionales, reciba el financiamiento para ejecutar las reparaciones correspondientes; esto quiere decir que en el fondo deben acogerse a todo lo que exige la ley.

De lo anterior se concluye, que la recuperación de ambos establecimientos educacionales debe realizarse considerando la totalidad de normas vigentes, es decir, Ordenanza General de Urbanismo, Decreto 548 de Educación, Decretos 289 y 594 del MINSAL entre otros, en el fondo se debe cumplir cabalmente con todo lo que exige la norma.

Ante la exigencia de generar recintos normativos, se optó por 2 lineamientos, uno fue solicitar un informe previo al Ministerio de Educación con la estimación completa de la inversión, es decir, saber cuanto ellos estiman que sale la inversión, considerando la recuperación del edificio por efectos del terremoto, y además dejándolos normativos. Este documento se solicitó y lo está elaborando la Empresa Gestión 1, ellos se comprometieron a entregarlo dentro de la próxima semana, pero en forma paralela por parte del equipo de Secplan, hicieron una estimación de qué significaba esta intervención, se tomó la Escuela Carlos Salinas Lagos, que es de las 2 la que más problemas tiene desde el punto de vista normativo.

Un tema importante a tener en cuenta es, la estimación que ellos realizaron, que corresponde al documento que se acaba de entregar, es con lo mínimo, con lo que exige la norma, y sin considerar el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos.

Dicho Proyecto con el anexo de necesidades de recintos, asociados a sus metas, es un documento primordial para poder comenzar cualquier iniciativa, ó para postular cualquier proyecto, este documento se les ha solicitado a todas las comunidades escolares todo los años, para que lo trabajen, incluso este año cuando llegó oficio de la Seremi de Educación donde invitaban a participar del proceso FNDR, se hizo hincapié que ninguna iniciativa podría postular a fondos FNDR ó reconstrucción sismo si no cuenta con ese documento.

Reitera que ese documento se solicitó a través del DAEM a las comunidades educativas y entiende que una de ellas pidió más plazo porque no lo tiene, y sin él no es posible hacer absolutamente nada.

El preinforme de Secplan aplicado a la Escuela Carlos Salinas Lagos, arroja lo siguiente :

- Se requiere una inversión mínima de mil 494 millones 795.654, para dejar al menos un establecimiento educacional normalizado, se hizo el ejercicio con dicho colegio, todos tienen el detalle de los estudios, donde en la primera columna están los recintos que normativamente debieran tener.

Después se indica una observación que explica los metros cuadrados que hoy día cuenta cada establecimiento educacional, y se hace una mención si están fuera de norma, si es lo óptimo ó no, y después en otra columna se propone una intervención, de acuerdo a todas exigencias de normativa vigente.

A continuación una columna con los metros cuadrados que se mantienen en el establecimiento, otra establece los nuevos recintos que habría que considerar de acuerdo a la exigencia de la normativa, se indica los metros cuadrados tentativos que se asocian a cada una de las intervenciones.

Dentro de la planilla aparecen recintos de color rojo, que corresponden a establecimientos que si bien no son exigidos normativamente, se sugiere, si se decide normalizar ahí, se puedan considerar dentro del proyecto final, sin embargo, al final de todo el análisis que se hizo de recinto por recintos, donde se establece y se hacen los cálculos de las intervenciones, esos 204 m², no están considerados dentro de los Mil 494 millones, se han excluido.

Si se desea entregar a las escuelas concentradas recintos adicionales a lo que exige estrictamente la norma, deben agregar a ese costo, el de construcción de esos 204,5 m².

Señor Herrera, primer se debe pensar en los alumnos que están estudiando, más de mil y cantidad similar ó menor la Escuela Carlos Spano, que están en el mismo recinto, utilizando un patio trasero, en aulas modulares y en pésimas condiciones, con serios problemas de funcionamiento, dificultades para llevar a cabo la jornada escolar completa, en el caso de la Carlos Spano.

El colegio Carlos Salinas y José Manuel Balmaceda, nunca ha estado normativos, no tienen el espacio y todos lo saben, aunque tienen un buen rendimiento académico, son colegios que han funcionado, y muchos han dicho porque no se consideran como el Abate Molina, que se quedó en el mismo lugar, se instalaron las salas modulares y no tienen jornada escolar completa, pero una extendida donde realizan una buena gestión, con buenos puntajes en la PSU y demás.

Las Concentradas siempre fueron colegios emblemáticos, con buen rendimiento académico, con alta demanda de la comunidad, pero ahora han perdido más de 100 alumnos en el Carlos Salinas, debiendo pensar lo que eso significa en recursos económicos para el tema de subvención, \$ 33.000 mensuales por cada uno de ellos, sin considerar ninguna de las otras subvenciones que se entregan adicionalmente.

Este tema no puede continuar así como está hoy día, esos niños no pueden sufrir las consecuencias por temas que no les competen, que deben resolver otros, Ministerio de Educación, Municipio, y ahí es donde no se han tomado las decisiones, involucrándose por formar parte del tema, ha pasado más de 1 año y no se ha definido que hacer, si se va a reparar ó se trasladará.

Es partidario de reparar ese establecimiento, para que pueda funcionar ahí y regularizar la situación de los alumnos, que son hoy la principal preocupación, al margen que, estando de acuerdo, ya que lo ha manifestado, se pueda hacer un trabajo bien pensado, con tiempo, espacio, y buscar otro lugar central donde construir un complejo educacional que albergue a ambos colegios, nuevo, con toda la normativa que se ha indica, que quede normalizado.

Reitera que el tema hoy es de emergencia, como se normaliza la situación de los alumnos que están hacinados, que estudian en malas condiciones, están siendo perjudicados durante un año, llegará otro año, quizás pase otro, y esos niños que son hijos de ciudadanos talquinos, quedarán con un déficit en la educación recibida, es decir, se les está castigando por no tomar decisiones.

Pide definiciones, vuelve a señalar que su opción es reparar, dejarlo funcionando, y todas las autoridades, desde el ministro hacía abajo deberán entender que es necesario hacer eso primero y después pensar en hacer un colegio adecuado, normalizado, con jornada escolar completa, con todo lo que requiera.

Señora Pamela Herrera, por ejemplo, si se da la oportunidad de relocalizar e iniciar inmediatamente las obras, dejando un colegio normativo, le consulta al Concejal Herrera cual sería su posición.

Señor Herrera, depende de los tiempos, porque Pamela dice que ni siquiera está hecho el Proyecto Educativo Institucional, que hace pocos días atrás se les indicó que debían elaborar por que sino, no pueden funcionar.

Señora Pamela Herrera, no es así, por algo los otros establecimientos si lo tienen, en las reuniones que se han sostenido con Directores a inicio de año, siempre se les pide que trabajen su proyecto institucional con el anexo de necesidades de recinto, porque eso es lo que se requiere para postular.

Hoy se está viendo la posibilidad, aunque puede ser este valor u otro, por eso se está a la espera del resultado de lo que pueda opinar el Ministerio.

Señor Herrera, hace cuanto tiempo atrás que pidieron realizar un estudio exhaustivo por un Ingeniero Estructural, el informe que entregó y que hasta ahora no se conoce, la Seremi de Educación, según sus declaraciones en el Diario El Centro, era un "pre informe", además no fue realizado por un perito estructural, por tanto, para él ese no tiene validez, y Secplan ha reconocido que encontraron vacíos en ese informe, que además había más problemas que resolver.

Vuelve a señalar que hace mucho tiempo, los 8 Concejales pidieron que un Ingeniero Estructural revisara y señalara cuanto costaba la reparación, pero hasta aquí no se tiene ese dato.

Señor Pamela Herrera, hay una estimación de cuanto salía la reparación y que probablemente con un estudio de ingeniería, debería elevarse, ya que no sabe el estado en que están los hormigones, de hecho ayer cuando recorrieron, el comentario del Ingeniero fue que necesita un estudio de la calidad de hormigones, que no los vio bien, por tanto, menos de lo que está informado no va a salir.

Señor Herrera, pero no se pretenda, ni nadie de los apoderados pide, que se normalice el colegio en el lugar donde hoy está, sino que se les solucione el problema a los alumnos, que puedan estudiar en condiciones relativamente normales, parecido a lo que estaban, ya se ha perdido un año, se perderán 2 más.

Señora Pamela Herrera, de acuerdo a lo que les exigen, no pueden reparar sin normalizar, es una exigencia.

Señor Herrera, es una decisión política, se debe conversar con el Ministro.

Señor Alcalde, solicita dejar que Pamela termine la exposición y después realizar las consultas.

Señora Pamela Herrera, se requiere de una inversión mínima de Mil 494 millones 795, para dejar al menos un establecimiento educacional normalizado y el otro está prácticamente en las mismas condiciones.

Se hizo entrega al Concejo del estudio tentativo, el que se puede trabajar, explicar en el fondo lo que se propone para tener una referencia de cómo se debería abarcar una posible solución.

Dado lo anterior, se está esperando recibir formalmente el informe emitido por MINEDUC, y hacer un análisis comparativo del ejercicio que hicieron como equipo municipal frente a lo que presentará el Ministerio, para poder traer al Concejo un análisis y una propuesta que permita aunar criterios y adoptar la mejor decisión para que la comunidad tenga una solución digna y de calidad.

Puede que se proponga que en el mismo tiempo se deja un colegio totalmente normalizado y con vías de poder ingresar a la jornada escolar completa, frente a un colegio que pueden normalizar pero sin ninguna posibilidad de seguir creciendo, es una decisión a analizar.

Antes de tomar una decisión es importante tener presente y analizar que la inversión que se debe realizar en esa infraestructura, será probablemente un monto muy alto, si bien es cierto quedarían normalizadas, pero es muy difícil que pueda operar en la jornada escolar completa. Además esto tiene obviamente una fecha de vencimiento de acuerdo a la Ley, la que tampoco se puede transgredir, el tema de la jornada escolar completa se ha ido prorrogando porque no han cumplido las metas, pero no se sabe hasta cuando van continuarán estas prorrogas.

Por otro lado, es importante tener en cuenta la oportunidad que se está dando, presentando, de poder obtener un establecimiento educacional óptimo, con posibilidades de desarrollar proyectos educativos institucionales, que sean con gran valor para la comunidad escolar, lo que comenta porque se recibió oficio del Ministerio de Hacienda, con fecha 30 de Julio en que se da la oportunidad, lo que no había ocurrido antes, de postular a Fondos FNDR Reconstrucción Sismo, donde si admiten reparar todo lo que es por efectos del terremoto, pero también es posible, dentro del Punto 8 y 9 la relocalización de establecimientos educacionales con mejoramiento, incluso con aumento de capacidad de los recintos, esto significa que se puede optar a construir nuevos colegios con ingreso a jornada escolar completa y con recintos mucho más amplios, con más recintos normativos, que fortalezcan todo lo que es proyecto educativo institucional de cada establecimiento educacional.

Respecto a la posibilidad y estudio que se está haciendo del suelo del terreno donde posiblemente puede ser la relocalización, se contrató a una empresa para que ejecute las mecánicas de suelo.

Ellos pretenden entregar los resultados el jueves 21 de Abril, teniendo todo esos antecedentes se preparará una carpeta con todos los detalles y respaldo de los estudios, lo que se ha hecho hasta este tiempo, para que el Concejo lo tenga y pueda analizar.

Señora Elissetche, consulta con que fecha se recibió ese primer pre-informe.

Señora Pamela Herrera, ambos tienen fecha diciembre 2010, y fue Gestión 1 quien contrató al Ingeniero.

Señora Elissetche, ese es el primer informe.

Señora Pamela Herrera, y el otro informe se supone que deberían entregarlo dentro de la próxima semana.

Señora Elissetche, consulta si el Ministerio ha entregado un solo informe.

Señora Pamela Herrera, 2, falta un tercero.

Señora Elissetche, solicita se les haga llegar esos informes y pregunta, Pamela señaló en algún momento que dentro de las cosas que se tendrían que estudiar, es la falta de planos en Dirección de Obras, ¿el Ministerio no los tiene?

Señora Pamela Herrera, no, incluso les pidieron a ellos si tenían más antecedentes, además, cuando se presenta una solicitud de permiso en Dirección de Obras, no es responsabilidad del Director revisar los planos de estructura, por tanto no están y fue muy complicado para el Ingeniero que recorrió las escuelas tener claridad, razón por la que es necesario hacer tantos ensayos.

Señora Elissetche, consulta que pasa al respecto, como se ha hecho con los otros 2 liceos antiguos, Abate Molina y Marta Donoso, respecto de poder saber que efectivamente se podían reconstruir.

Señora Pamela Herrera, en el caso específico del Abate Molina, se demolió toda la parte afectada, la que quedó prácticamente no tiene daño, por tanto, permite hacer un proyecto completo nuevo.

En el caso específico del Marta Donoso Espejo, recuerda que esos durante el año 2009 calificaron como Establecimientos Educativos Tradicionales, por tanto, con anterioridad al terremoto se había contratado una empresa externa que estaba haciendo justamente el proyecto de recuperación del edificio y diseño de infraestructura necesaria para ingresar a la jornada escolar completa, y cuando surge el tema del terremoto se tuvo que hacer una modificación al contrato para recuperar el edificio que aparece ahora como el más dañado.

Por tanto, el tema se pudo agilizar dado que había un contrato anterior.

Señora Elissetche, han pasado 13 meses del terremoto y es mucho tiempo para tener a los niños en las condiciones que todos saben, que efectivamente no están bien, salen muy tarde, se imagina lo que debió ser hoy producto de la lluvia, donde además la puerta de ingreso más parece de gallinero, es decir, hay una serie de detalles que son bien lamentables, y eso puede durar mucho tiempo, bien lo dijo Patricio.

Entonces, que el Ministerio de Educación no tenga problema para tener a esos niños estudiando en esas condiciones, que venga a poner dificultades para entregar dinero para reponer un edificio, en el entendido que efectivamente se puede reparar y donde esos alumnos estarán mejor de cómo hoy lo están, sería de un descriterio brutal, porque cualquier otra posibilidad que puede ser maravillosa, como construir un establecimiento como se quisiera, llevará tiempo, ya se lleva 1 año en tomar decisiones, se imagina lo que será entre los proyectos - educativo, pasará mucho tiempo, así lo indica la experiencia.

Para el Marta Donoso se consiguieron los recursos, está todo aprobado, pero aún no ve que ahí se mueva algo, y seguramente pasará mucho rato antes que se pueda hacer, entonces no ve por qué acá será distinto.

Para el Abate Molina se ofreció por parte de un empresario talquino, que estuvo acá, se reunió con el Concejo, preguntó el año pasado 5 veces que pasaba, porque estaban esperando el proyecto, hasta el día de hoy no hay proyecto para reparar, entiende que finalmente los dineros se pusieron por otro lado, Ministerio de Educación, por tanto el señor se aburría, dado que nunca le entregaron el proyecto, y dispuso recursos para el Teatro.

Por lo expresado, no ve como se puede pensar que en un año y medio, que en reuniones privadas se ha dicho, van a tener un colegio nuevo, no ve de donde, no cree que el Municipio ni el Ministerio de Educación lo puedan lograr.

Deben insistir en que se repare, incluso ese edificio si el día de mañana se construye otro, servirá para otras cosas, además que es un patrimonio de la ciudad, aunque no esté declarado como tal, pero tiene una historia potente en Talca y además es un símbolo de integración.

Considera una barbaridad el seguir y seguir, además le parece increíble que a estas alturas no se tenga un informe de mayor seriedad, se pidió formalmente en infinidad de veces, en las sesiones de Concejo, está en las Actas, pero con fecha 14 de Diciembre se pidió a través de un documento firmado por todos los Concejales que se hiciera un estudio, se indicó el DICTUC, Depto. de la Pontificia Universidad Católica, que se encarga de estos temas, y todavía se sigue con proyectos que van a estar, pero es demasiado, los niños están en condiciones difíciles, sus padres preocupados por que salen muy tarde clase, llegan corriendo, es decir, están con muchos problemas.

Insiste en buscar una solución que sea la más corta posible, que sin duda es reparar, para lo cual hay plata, hoy en la mañana veía la entrega de certificados de subsidios de vivienda, se han entregado muchos, pero no se ha construido ninguno.

Señor Vielma, es malo que la gente obtenga subsidio, responda, para que quede grabado.

Señora Elissetche, lo que está diciendo es que se ha entregado muchos subsidios de vivienda, lo que le parece bien, pero no se ha construido nada.

Insiste en no seguir en esta situación, sino que tomar una decisión y pronto, pero en conjunto con el Ministerio de Educación, quien en definitiva deberá poner los recursos ó así como se han conseguido mecenas para otras cosas, buscarlas para las Concentradas, pero no continuar así, porque ya es denigrante a estas alturas.

Señor Vielma, siempre ha sido práctico en la vida y dará su posición aunque a muchos no les agrada, primero responderá a Paulina, no se han construido casas, pero se pueden comprar usadas, y no se debe olvidar que en la época de Lagos también hubo un terremoto en el Norte y la gente vive actualmente en las mismas mediaguas que se entregaron.

Desea privilegiar lo que sea más beneficioso para la comunidad educativa y docente en el tiempo, se les han entregado aproximaciones, no tienen informe final, pero si esas se acercan a este último, tomará una decisión que seguramente no le gustará a mucha gente.

Hace una consulta al Director Comunal de Educación, en el sentido si se le ha ofrecido la posibilidad a la Directora para estar en un establecimiento más cómodo, y que respondió.

Señor Montero, dijo que estaban acostumbrados en ese local y prefería esperar la solución definitiva, la oferta de local fue donde funcionaba durante el año 2010 la Escuela Básica, pero ella prefirió mantener su comunidad en ese establecimiento.

Señor Vielma, la aproximación de casi 2 mil millones de pesos, solo podría albergar a un establecimiento con jornada escolar completa.

Señora Pamela Herrera, para cumplir con eso, obviamente da para un solo establecimiento.

Señor Vielma, y habría que hacer otro establecimiento para el otro colegio.

Señora Pamela Herrera, sí, y un colegio nuevo tiene un costo aproximado de 3 mil quinientos - 4 mil millones de pesos, y uno nuevo para dos alumnos sería del orden de 5 - 6 mil millones.

Se tiene la experiencia del Insuco, son 2.250 alumnos, colegio técnico profesional, que en el fondo requiere de más recintos normativos, talleres, y el resultado de la licitación se conocerá en un poco tiempo más, entonces ahí se va a tener una referencia, en todo caso se aproxima a los 7 mil millones.

Señor Vielma, si efectivamente el 3er informe da esas cifras, prefiere la opción de construir un colegio nuevo, pensando en la posibilidad de que todos tengan oportunidades, sus 4 hijos mayores estudiaron en colegios públicos, pero el menor, que tiene una discapacidad motriz no pudo porque no tiene la posibilidad de integración en cuanto a lo que significa un establecimiento educacional, como accede a un 2do. Piso, debiendo instalar quizás su curso en la planta baja, para que el resto de sus compañeros se lo representasen siempre.

Pregunta, donde los niños hoy practican deporte, donde se les puede construir un gimnasio, una cancha de fútbol, porque los Colegios Particulares se ubican fuera de la ciudad, para tener espacios e implementar todo eso, si acá se tiene la posibilidad deben mirar en el tiempo con futuro, por tanto deben ser generosos, hoy día gastar 2 mil millones, cifra aproximada que puede arrojar el 3er informe, remodelar las escuelas concentradas, gastar 4 mil millones en construir otro, y vale 7 mil un colegio con toda la infraestructura necesaria, considerando en forma separada la pre básica de la básica, no hay por donde perderse.

Lo eligieron para trabajar por esta ciudad, no para caer simpático a algunas personas ni para buscar votos, porque quizás ni vaya candidato, es más un comunicador, pero tiene las cosas bien claras.

Señor Ramírez, la verdad es que desde hace bastante tiempo que estaban esperando esto, y es decepcionante que llegue a estas alturas, después de 1 año 3 meses ocurrido un suceso que a todos afectó, además que llegue este primer planteamiento y deban seguir esperando otro más, que no es el que habían pedido, porque en el Concejo se solicitó, bajo las facultades que la ley les confiere, que el Municipio hiciera el esfuerzo de solicitar a través de un profesional idóneo un informe y tener la responsabilidad, lo señaló la Seremi en su momento, después de las declaraciones del Alcalde cuando salió de vacaciones, indicó que era de competencia del Sostenedor y es lo lógico, no se puede dar la idea que en la propia casa venga el vecino a realizar el informe, sino que le corresponde al propietario, por tanto, fue lo primero que debieron haber hecho.

Les llega un pre informe que por lo demás les abre un poco el horizonte de lo que está pasando ahí, porque no tenían mayor información, era muy vago lo que se decía, no permitiendo tomar una decisión seria.

Es claro que todos piensan en la ciudad, este no es un problema de pensar más o menos en ella, en cuanto a lo que se desea construir, tampoco es problema de cargo ni de poder, sino que es el sueño de todos, como mejorar las condiciones de la ciudad, de los niños que estudian en esos colegios, y de todos los establecimientos de Talca, porque hace un tiempo atrás se pensó en cerrar una escuela rural por que no tenía las condiciones físicas ni estructurales.

Pero no fue posible porque estaba en el PADEM, pero que también tienen necesidades como estos otros niños.

Este tema lo tiene molesto, decepcionado de la capacidad de reaccionar que tienen en un momento determinado, se involucra porque no es ajeno al Concejo, es parte de él, la comunidad lo eligió para apoyar en la administración de la ciudad y lo hizo pensando en que debía hacerse parte de los problemas y éxitos de los procesos que la comuna tenga.

Reitera que se siente decepcionado.

Señor Alcalde, el Concejal ha dicho que se siente decepcionado, pero se debe ser justo, nunca en la historia de la Municipalidad el equipo municipal había trabajado prácticamente todo el año en el tema de recuperar los colegios, y ese es el equipo de Pamela, que realizar los proyectos, es el equipo especializado, entonces cuando se habla de decepción, se refiere a la gente que trabaja con Pamela durante el año no hicieron nada, ni por estos colegios tampoco.

Todos los colegios han tenido solución, por tanto se debe ser justo y agradecido del trabajo de los funcionarios.

Señor Ramírez, no le parece colegarse de una definición que está dando, no ha dicho que el equipo de profesionales del municipio haya realizado mal su trabajo, porque hasta el día de hoy todavía están hablando de educación, y así como Dirección de Obras, Desarrollo Comunitario, todos han tenido una exigencia mayor, producto del terremoto, pero no está hablando de ellos, sino que de la propia capacidad política para resolver los problemas, no son los funcionarios los responsables de decir que se debe realizar un estudio, sino que este Concejo, el Alcalde, porque son sus facultades, de eso está hablando.

No ha dicho que Pamela ni Verónica ni el Director Jurídico, ni de Finanzas, ni el Secretario Municipal, sino que la responsabilidad que les compete políticamente, porque para eso los eligieron, no se cuelga de ellos para decir las cosas, sino que pregunta ¿qué han hecho como Concejo?, se le pidió al Alcalde a través de un documento por escrito, con la firma de los 8 Concejales, que se solicitará un informe y se les entregara formalmente, pero hasta el día de hoy el Alcalde no tiene ese estudio, y fue la solicitud de este Concejo político, no de los profesionales que trabajan en el Municipio.

Solicita dejar las cosas en claro, no son ellos, ellos como profesionales han realizado su trabajo que en su momento se conocerá, pero reitera que las decisiones que se tienen que tomar políticamente no se han adoptado, y eso es lo que le decepciona.

Cuando vino Alvaro Saieh y se sentó con el Concejo en una reunión, dijo que tenía 2 mil millones de pesos, pero el iba a decir para qué, 2 obras, reparación Liceo Abate Molina y el Hospicio, ¿que se ha hecho de eso?, y es una decisión política, no técnica.

Señor Alcalde, indica que le puede responder altiro.

Señor Ramírez, sí, puede decir que se está trabajando en eso, bien.

Señor Alcalde, el Hospicio no es de responsabilidad Municipal.

Señor Ramírez, pero las personas que están en él son ciudadanos talquinos.

Señor Alcalde, y en cuanto al Liceo Abate Molina, se está trabajando y ¿como se piden los recursos si no se tiene el proyecto?, una vez que esté terminado, independiente que los recursos estén asignados por el Ministerio, puede haber una deficiencia y con el proyecto solicitar los dineros.

Señor Ramírez, cuesta tanto decir eso, y así no se insiste tanto en los temas, pero la pregunta es, donde está lo que el Concejo pide, porque obviamente todos desean lo mejor para la ciudad, pero cuando deben dar respuesta a la gente, no la tienen, en este caso de las Escuelas Concentradas, se han reunido con los padres y apoderados, formal e informalmente, y personalmente no es el más apreciado por la Directora, porque así como la ve luchar tanto por las Escuelas Concentradas nunca la vio de igual manera con la Escuela Villa La Paz, establecimiento en donde él estudió, y le hubiese agradado que se pusiera la camiseta de igual manera por ese colegio.

Cuando plantea el tema lo hace con el propósito de avanzar, siente que no se ha avanzado, se está a la espera de un informe que llegue por otras vías, pero no por iniciativa propia, pudiendo haber resuelto antes como Concejo, dado que son los deben definir, y lo otro tiene que ver con la decisión que se tome después.

Se tiene un informe que dice que la cantidad de recursos a invertir son superiores a las posibilidades, deberán tomar otras opciones, pero eso es con documentos en mano, se lo señaló a los apoderados en su oportunidad, no desea asumir la responsabilidad en el caso de producirse un evento de similares características, de que se derrumbe el edificio y los niños en clases; por eso insiste en tener claro que los antecedentes con que cuenta dan la garantía que eso no va a ocurrir.

Se está hablando de educación, de recuperar espacios, y en lo personal concurrió en ocasión anterior a visitar un terreno donde era factible construir las escuelas concentradas, manifestando su disponibilidad para continuar en eso, dado que actualmente no tienen construcción ni reparación, pero sí un problema.

El señor Montero ha indicado que la Directora le señaló que prefería quedarse así, quizás sea una decisión lamentable, se ve que no se está pensando en los niños como objetivo general, si no que en aspiraciones personales, lo que sería un error si es así.

Deben centrarse en la discusión que les compete, y es ¿qué van hacer ahí?, para lo cual deben tener los elementos necesarios para tomar una decisión, lo que hasta el día de hoy no tienen, lo que complica, porque continúan con esos niños hacinados, con los padres y apoderados golpeando todos los días la puerta preguntando que pasa con el tema.

Es más, si no se hubiese pedido por escrito incorporar este tema en Tabla, no lo estarían conversando, e insiste que es el Concejo quien debe tomar la decisión política de resolver este y otros problemas que hay en la ciudad, por tanto, hacerlo.

Reitera en que deben avanzar, son los sostenedores del establecimiento, Pamela acaba de decir que falta un 3er. Informe, complementar lo que se ha hecho hasta el día de hoy, y eso significa que no tienen toda la información clara de lo que ahí se tiene que hacer, si es que hay que hacer algo.

Tampoco hay claridad de los montos a invertir en caso de reparar, no se tiene una solución para espacio ni claridad en lo que hay que hacer, si hay que demoler o no, si estructuralmente está o no en condiciones, entonces, por favor, no se demoren más en tomar decisiones que son políticas y no técnicas.

Invita a hacer lo que tienen que hacer, para la tarea que fueron encomendados, está disponible, lo ha dicho desde el comienzo, lo mantiene, le interesa mucho generar calidad en educación, en la infraestructura donde los niños se desenvuelven, seguridad que ahí no habrá problema frente a cualquier evento, y por otra parte, desarrollo para la ciudad, estos elementos son fundamentales para tomar decisiones y hoy no los tienen sobre la mesa.

Pregunta, van a seguir conversando, dando vueltas al tema y vuelve a indicar que es al Concejo quien le compete tomar la decisión, no a los profesionales, ni a los padres - apoderados, ni a los niños que son los más afectados.

Vuelve a señalar que deben hacer un informe, que se tome la decisión, y si esa es que se construya un nuevo colegio, habrá que hacerlo, ó si el concejo decide reparar lo existente y paralelamente construir otro, bien, pero son temas por resolver.

Aclara que sus decepciones no se refieren a la gente que está trabajando, sino con ellos mismos, por no ser capaces de tomar decisiones y mientras sigan así como Concejo, se van a decepcionar no solo de cada uno, sino que la comunidad que los eligió, y eso es grave.

Señora Pamela Herrera, aclara que el tema de los tiempos, tanto de recuperación del establecimiento educacional, como de la relocalización de probablemente sean los mismos o muy similares. Indica que existe un convenio con la Dirección de Arquitectura, Ministerio de Educación y Municipio, donde se está utilizando la modalidad de licitación contra recepción, justamente para que los proyectos avancen con rapidez, con agilidad y saltarse el proceso de la etapa de diseño y después a la ejecución, se llama a una licitación donde las empresas postulan, es decir, se les entrega un anteproyecto y es lo que se está haciendo con los Liceos Tradicionales, Abate Molina, Marta Donoso e Insuco, los que ya están licitados, están en todo el proceso de subir al Portal las iniciativas, con anteproyecto y ahora las empresas presentan su propuesta en base a la capacidad económica, encargándose de construir y terminar todos los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades.

Cuando se trabaja con la modalidad tradicional, lo que se hace es postular la iniciativa, en este caso a diseño probablemente y una vez que esté aprobado, se ejecuten los diseños definitivos de recuperación y normalización, se postula a la etapa ejecución, proceso quizás más largo que la modalidad licitación contra recepción.

Si hoy se tuviese un terreno central que cumpla con los requerimientos para dejar un establecimiento distinto, amplio, con proyección de crecimiento, honestamente frente a esa opción y recuperar, probablemente la mejor alternativa sea reponer en otro lugar, dado que será más rápida y resolverá un problema de déficit histórico y generado también por el terremoto

Estas son las alternativas que hay hoy día y que es importante tomar en cuenta, y tenerlo presente al momento de tomar la decisión.

Señor Alcalde, también es importante que el Plan lo tengan los establecimientos, pero ese es el problema de estos establecimientos, se les ha pedido, aunque desconoce si lo están trabajando.

Señor Montero, cada vez que hay una postulación de proyecto se debe entregar una propuesta de recintos a requerir para este tema, en este caso particular se les solicitó y pidieron más plazo, pero se tendrá que presionar para que continúen trabajando.

Indica que aquí se está queriendo tomar una decisión que tiene mucha responsabilidad el Ministerio de Educación, y es la mayor responsabilidad, cita como ejemplo que el equipo de Secplan postuló muchos proyectos, pero muchos de ellos han sido objetados, trabajo prácticamente perdido por el Equipo, ya que es el Ministerio quien decide, entonces, cuando se haga el levantamiento de la propuesta que aquí se está intentando proponer, el Ministerio va a tener mucho que decir.

El año 2010 se partió recuperando todos los establecimientos que tenían menor daño, y el Ministerio de Educación propuso a las Municipalidades y se postuló proyectos para Reparaciones Menores 1, 2, para un segundo llamado de Reparaciones Menores 2, donde hubo varios plazos y con montos menores; el tema que daba posibilidades a este establecimiento de recuperarlo se comenzó a conversar en el mes de Octubre, donde estuvo la intervención del Ministerio con su equipo, instalado en la VII Región, y en diciembre emiten un informe preliminar que recién se está conociendo y se observa que tiene deficiencias.

Agrega que hay todo un trabajo que también desea respaldar, y que no ha sido en vano, ha dado muchos resultados al sistema de educación, que muchos alumnos han tenido solución, pero lamentablemente se debe reconocer que este establecimiento en particular no ha cabido dentro de las propuestas iniciales, pero si ahora llega el momento de trabajar por estas 2 comunidades educativas, que son las que quedan dentro del sistema con mayor preocupación, porque los 3 Liceos emblemáticos ya están en un proceso, va a venir la construcción de ellos y la solución a los alumnos. El Liceo Marta Donoso Espejo está trabajando en condiciones tan precarias como la Escuela Carlos Salinas Lagos, ni siquiera tienen un espacio para hacer educación física ó sus talleres, pero como tienen la expectativa de una solución pronta, están más tranquilos.

Está consciente del tema, se intentará apoyar a la comunidad educativa donde está trabajando de la mejor forma, para que las condiciones en que se desenvuelvan los profesores, alumnos y apoderados sean mejores, no tan precarias.

Reitera que se debe tomar una decisión de qué se va a postular porque al final es el Ministerio de Educación quien va a decir esto es posible ó no, independiente que estén las fuentes de financiamiento.

Como sistema educacional creen que lo más conveniente es ofrecer a estas 2 comunidades, que son muy potentes, con buenos resultados, con mucha proyección, darles la oportunidad de una comunidad educativa con amplitud, para que tengan todos los espacios de talleres, ahí no hay talleres de ciencia, ni una biblioteca con normas, no hay talleres de computación, entonces si está esa posibilidad, lo importante es trabajar por ello, y hacerlo posible para que los alumnos estén en condiciones un poco mejor de las de hoy día, teniendo claro que deben entregar un apoyo para que no sea tan sufrido este período difícil que están teniendo y ojala tengan noticias pronto.

Señor Yáñez, cuando corresponda, en el momento adecuado, emitirá su opinión y en conciencia; comenta que hoy concurrió con varios de sus colegas a la Población Francisco A. Encina y vio intervención política, por tanto, va a tener mucho cuidado al momento de tomar una decisión.

Señor Saavedra, es muy clara la posición que presenta Pamela, hacía donde va, que dice el Ministerio y cuando entregan los informes, pero preocupan los alumnos.

Y en oportunidad anterior se indicó que se iban a realizar una serie de trabajos, módulos con pasillos, pero aún no se ha ejecutado nada, y solicita se de fechas al respecto.

Por ejemplo, si hoy llovió, seguramente estuvieron encerrados en sus salas sin poder salir al patio, dado que no hay pasillos para que circulen y se protejan, además ni siquiera hay un acceso al establecimiento, cuando llegan a almorzar la Directora de la mañana no les permite el ingreso previo, debiendo el DAEM corregir esa situación.

En cuanto a la infraestructura, su posición es que mientras no se tenga una solución, ver la posibilidad que se repare le establecimiento actual, para que puedan estar en condiciones y se mantengan ahí todo el tiempo mientras se concrete el complejo que todos desean; respecto de los plazos, si se dice que son exactamente los mismos, para reparar ó construir algo nuevo, deberán tomar la decisión más adecuada, aunque esos colegios son una historia en la ciudad, quien pase por Talca lo primero que hacen es preguntar por esos establecimientos, aunque a futuro ese edificio puede tener otros usos, pero ojala pueda ser rescatado, ya que para los talquinos es un patrimonio.

Señora Pamela Herrera, se postuló un proyecto para construcción de pasarelas justamente para todos los establecimientos educacionales que hoy funcionan en salas modulares. El proyecto fue aprobado y está actualmente para ser licitado, entiende que las Bases están aprobadas.

Señor Cherif, agradece la exposición, tiene muy clara su posición respecto al tema de las escuelas concentradas, lo señaló cuando fue pifiado en la Carlos Spano, desea seguridad de los niños, y si viene un Ingeniero de suelos que les asegure que ese establecimiento se puede reparar, verá la decisión a adoptar, pero en primer lugar está por la seguridad, modernidad y dar una educación a todos los niños que vienen a futuro, ya que hoy se exige mucho pero no se mira lo que se hizo hacía atrás, en ese sentido, se debe vivir el presente, en 1-2 años no es posible hacer lo que otros no hicieron, les tocó la mala suerte de asumir con este Gobierno un terremoto tremendo que ha dado muchos problemas, pero los profesionales han realizado un trabajo intenso, de primer nivel, lo que agradece. Respecto al tema esperará que haya responsabilidad y seriedad, porque ha visto construcciones nuevas como se derrumbaron, entonces, malgastar el dinero de todos los chilenos le preocupa.

Reitera que mira el presente y el futuro, ese es su objetivo, y espera que terminen el gobierno comunal de buena manera, dejando esta Municipalidad en un muy buen pié, con una historia económica tremenda, porque nadie desea reconocer el trabajo que se ha hecho.

Señor Albornoz, le hubiese gustado tener cifras más definitivas, estudios más consolidados, porque dependerá de ello la decisión que tomen, es claro que todos tienen la misma intención, todos firmaron un protocolo, se solicitó el requerir informes, al DICTUS u otro, pero se utilizó otro camino, pero ve que todos están por reparar y en caso que las cifras no den, que las cantidades sean distintas, deben aprovechar a oportunidad para hacer edificios nuevos, ya que en primer lugar son talquinos, y se desea lo mejor para los niños, como también para los apoderados.

Señora Elissetche, indica que los apoderados están pidiendo la palabra.

Señor Cherif, se opone a otorgar la palabra.

Señor Allende, el protocolo señala que si los Concejales están de acuerdo en otorgar la palabra, se da, esta es una sesión de Concejo, las audiencias públicas están a continuación del Concejo.

La Concejal Elissetche propone dar la palabra, si la decisión es favorable, se otorgará, si no, no es posible.

Señor Alcalde, agradece la exposición a Pamela.

Señora Elissetche, ha reconocido públicamente en otras oportunidades, el trabajo realizado por el equipo y particularmente en el tema de los colegios, de educación, lo que consta y además está en Acta, por tanto, en eso comparte con Carlos Ramírez, el tema no tiene que ver con el equipo de profesionales de la Municipalidad, sino que pasa por las decisiones que no se ha tomado y lo dice derechamente, el Alcalde no ha tomado una decisión al respecto, han demorado mucho, si se hubiese puesto firme, como lo ha sido con otros temas, en el sentido de trabajar rápido, el tema de las Concentradas, en cuanto a realizar los estudios que pidió el Concejo, otra sería la situación hoy, tal vez tendrían informes claros para tomar decisiones.

Pero ese es el problema, no tienen informes claros para eso, y en eso desea ser muy clara, no se está jugando por que los niños queden en un colegio mal, sino que en muy buenas condiciones, pero le parece que seguir mucho tiempo en la situación que se está, no le sirve a los niños ni a nadie, por lo que en ese sentido, con informes serios, montos certeros, es diferente, porque Pamela dentro de lo señalado dice que el segundo informe del Ministerio de Educación habla de 542 millones, no de mil quinientos millones, entendiendo lo que se ha agregado, y probablemente se acerque a lo expresado, pero si esto se puede reparar hay que hacerlo, mientras tanto que los colegios se instalen ahí, mientras se trabaja en un nuevo colegio, en todo caso los informes deben señalar los plazos de todo, para poder tomar decisiones.

Lo que sí le parece una barbaridad además, que un edificio histórico se bote cuando está en condiciones de ser reparado, en qué están.

Señoras Verónica Reyes, en cuanto al Estudio del DICTUC que el Concejo ha señalado, Pamela planteó que entregarán el último informe, y quizás no les quedó claro que el presupuesto va a cambiar porque se dieron cuenta que si se puede.

Señora Elissetche, entendió y escuchó perfectamente lo que se dijo.

Señora Verónica Reyes, con ese informe se va a poder tomar una decisión, y no sabe si vale la pena gastar un estudio del DICTUC que es muy caro, aunque no sabe si a estas alturas se desea hacer el estudio, pero con el presupuesto que se entregará se va a tener una herramienta de análisis.

Señora Elissetche, considera que hay una suerte de atrincheramiento que no les permite escucharse, ha sido muy clara en decir que lo que plantearon hace meses fue una propuesta, dado que en ese momento no había ningún informe, que fuese de un ente como el DICTUC, podría ser otro cualquiera, pero si ahora el Ministerio de Educación está haciendo uno serio, porque los que existen no permiten tomar decisiones, obviamente se adoptarían definiciones.

Señora Verónica Reyes, pide esperar ese informe y con eso definir.

Señora Elissetche, es lamentable que todavía no haya un informe, y si no se hubiese producido el revuelo de hace unos días atrás, porque se les dijo que había un informe del Ministerio de Educación, lo pidieron a través de un oficio, después la Seremi señala que no hay informe, no estarían en esto.

Ese es el punto, por que deben llegar a esto para que se muevan los entes, Municipalidad, Ministerio de Educación, tiene claro que el equipo de profesionales ha trabajado, pero el Municipio para preocuparse del tema por qué hay que llegar a esto, eso es lo que francamente no entiende.

El Ministro Lavín, lo contó el Alcalde en este Concejo y en otra oportunidad, y que también el Presidente Piñera había señalado, "lo que diga Juan, si desea que se construya ahí, se hará ahí, si Juan dice otra cosa, será". El Presidente Piñera le dijo que dependía de lo que se resolviera en el Concejo, pero qué van a resolver si no les traen una propuesta clara.

Señor Alcalde, se espera que llegue la próxima semana.

Señora Elissetche, se está esperando desde hace mucho rato.

Señora Pamela Herrera, aclara que el tema de la recuperación desde el punto de vista estructural es un complemento a algo que no pueden negar, que deben normalizar. Sí ó sí.

Señora Elissetche, lo tiene muy claro, el Ministerio de Educación, puede enviar un proyecto de Ley, que salen rápido, o sino que den una solución para que los niños estén efectivamente en mejores condiciones.

Señora Pamela Herrera, una buena solución tal vez fue haberse ido al Liceo Industrial, edificio con todas las comodidades, por tanto, se pueden buscar las alternativas, pero igual deben normalizar, el Ministerio de Educación no pasará el recurso sin normalizar.

Señor Saavedra, los apoderados están pidiendo la palabra, por lo que solicita que el Concejo vote para ver si se les otorga o no, dado que no pueden pasar por alto esa instancia.

Señor Cherif y Señor Yáñez, votan en contra a otorgar la palabra.

Señora Vielma, con uno que se niegue, no es posible.

4° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derecho de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora Solinés Bravo Lineros, y está el informe social en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 116 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derecho de aseo, de la señora Solinés Bravo Lineros.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a dicho caso.

5° PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.

Señor Allende, de Junta de Vecinos La Florida, Junta de Vecinos Villa Don Gerardo, Club Adulto Mayor Amanecer con Alegría y Junta de Vecinos Villa Don Sebastián.

Agrega que están los informes respectivos y favorables.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 117 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, del Servicio de Educación Municipal, a las organizaciones que se indican:

- Junta de Vecinos La Florida, 25 sillas y 5 mesas de la Biblioteca La Florida,
- Junta de Vecinos Villa Don Gerardo, sillas, en mal estado.
- Club Adulto Mayor Amanecer con Alegría , sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Junta de Vecinos Villa Don Sebastián, planchas de zinc, sillas, mesas y muebles en mal estado.

6° PUNTO : Acuerdo para autorizar transacción extrajudicial.

Señor Allende, el documento del Encargado de Aseo y Ornato señala lo siguiente : Mediante el presente, me permito informar a Ud, que el día 25 de Enero del 2011, se concurrió a realizar corte de árbol ubicado en 9 Poniente N° 0230, Villa Galilea, desafortunadamente producto de la caída de una rama se quebró un vidrio de la casa. Luego de esto, el dueño de casa, don Julio Cerpa Cerpa, se dirigió a esta Dirección para solicitar reposición del vidrio, llegándose a un acuerdo de que él cotizara y repusiera el vidrio con recursos propios, para después hacerle la devolución del gasto realizado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud, autorizar devolución de gastos por reposición del vidrio, el valor asciende a \$ 22.500, se adjunta documentación que acredita lo ocurrido.

Señora Munizaga, si es devolución de gastos se debe adjuntar la boleta.

Señor Allende, está la boleta de un Taller de estructuras metálicas que es especialista en vidrios, espejos y cristales, Aluminios JR, empresa que todos conocen y sería, y señala que la reposición del vidrio son \$ 22.500, pero para proceder a la devolución debe haber acuerdo de Concejo.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, debe quedar claro que como transacción se paga esa suma, no como devolución de gastos.

Señor Alcalde, Paulina pregunta por que debe pasar por el Concejo.

Señora Munizaga, porque las transacciones extrajudiciales las aprueba el Concejo.

ACUERDO N° 118: El Concejo acuerda transigir extrajudicialmente con don Julio Cerpa Cerpa, en orden a cancelar la suma de \$ 22.500, por reposición de vidrio quebrado en su vivienda en proceso de poda.

7° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que se entregó a la Comisión del Concejo un estado de avance de las subvenciones entregadas a la fecha, esta se reunió y envió a la Administración una propuesta para otorgar una segunda remesa a distintas instituciones, la propuesta viene íntegramente como se planteó.

Los montos son :

- Teatro Regional del Maule, \$ 30.000.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 2.500.000.-
- Iglesia Metodista de Chile, \$ 500.000.-
- Grupo de Salud Comunitaria Santa Rosa, \$ 200.000.-
- Agrupación de Diabéticos La Florida, \$ 200.000.
- Centro Social Quidell, \$ 1.500.000.-
- Coro Comunal Alegría de Cantar del Adulto Mayor, \$ 500.000.-
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, \$ 1.000.000.-,
- Agrupación de Centros Culturales y Juveniles de Talca, \$ 1.000.000.-
- Cuerpo de Bomberos de Talca, \$ 10.000.000.-
- Consejo Local de Deportes y Recreación, \$ 50.000.000.-
- Agrupación Femenina recuperación Alcohólica de Talca, \$ 2.000.000.-
- Arda Masculino, \$ 3.000.000.-
- Domodungo, \$ 2.000.000.-
- Casa Yela, \$ 2.000.000.-
- Damas de Esperanza (dializados) , \$ 800.000.-

Otras solicitudes serán revisadas, dado que queda un saldo pendiente, no se entregó el cien por ciento del monto asignado presupuestariamente.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Señor Yáñez, para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se propone \$ 2.500.000.-, debiendo realizar una serie de actividades en bien de la comunidad, sugiere aumentar a \$ 4.000.000.-

El Centro Social Quidell, también presta servicios a la comunidad, solicita se aumente a \$ 2.000.000.-

Señor Allende, cuando se trae una propuesta de subvención se vota la que se presenta, por lo que le sugiere conversar con la Comisión para una posible presentación a posteriores.

Señor Ramírez, en varias de las subvenciones propuestas se conversó con las organizaciones para saber sus necesidades y si efectivamente la propuesta las cubría, específicamente en el caso de la Unión Comunal de Juntas de vecinos conversó con su Presidente y plantean que con el monto propuesto cubren el resto del año.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 119 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes subvenciones, a las instituciones que se señalan :

- Teatro Regional del Maule, \$ 30.000.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 2.500.000.-
- Iglesia Metodista de Chile, \$ 500.000.-
- Grupo de Salud Comunitaria Santa Rosa, \$ 200.000.-
- Agrupación de Diabéticos La Florida, \$ 200.000.

- Centro Social Quidell, \$ 1.500.000.-
- Coro Comunal Alegría de Cantar del Adulto Mayor, \$ 500.000.-
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, \$ 1.000.000.-,
- Agrupación de Centros Culturales y Juveniles de Talca, \$ 1.000.000.-
- Cuerpo de Bomberos de Talca, \$ 10.000.000.-
- Consejo Local de Deportes y Recreación, \$ 50.000.000.-
- Agrupación Femenina recuperación Alcohólica de Talca, \$ 2.000.000.-
- Arda Masculino, \$ 3.000.000.-
- Domodungo, \$ 2.000.000.-
- Casa Yela, \$ 2.000.000.-
- Damas de Esperanza (dializados), \$ 800.000.-

Tabla Complementaria :

3° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde al "Contrato de Proveedores para Suministro de medicamentos, Insumos Dentales e Insumos de Enfermería, Dirección Comunal de Salud, Talca".

Señora Alejandra Castro, indica que es una licitación que se efectuó para un Convenio de Suministros, eso significa que durante el año se puede ir comprando medicamentos sin necesidad de hacer una nueva licitación, desde el peso hasta los 50 millones de pesos, dado que el convenio los habilita.

Esta licitación se publicó el 25 de febrero del 2011, la apertura electrónica fue el 16 de marzo, y la de soporte papel el día 21 de marzo, dado que en el Portal Chile Compras se presentaron 36 empresas, por tanto, como personal fue imposible imprimir todo de una sola vez.

De estas empresas presentaron boletas de garantía, 36, del análisis de ellas, existe una que no presenta pero sí oferta en Portal, por tanto se le rechazó su propuesta, otra no presentar oferta a través del Portal, también se rechaza, la Boleta de garantía de seriedad de oferta deben cumplir ciertos requisitos de acuerdo a las Bases, no cumpliendo con eso 4 empresas, quedando 30 en competencia, a las cuales se les hizo un análisis de los antecedentes presentados en el Portal, debiendo presentar una sola propuesta, por tanto una de ellas presenta 3 alternativas, rechazándose su propuesta.

Del análisis se deduce que existen 4 empresas que no presentan presupuesto detallado, que van en los anexos económicos, debiendo indicarse el plazo de entrega promedio y cantidad de subproductos que iban a entregar, criterios que formaban parte de los de evaluación, por tanto, al no contar con esa información, a estas 4 empresas se les declaró fuera de Bases.

Quedaron 25 empresas a las cuales se les hizo la evaluación económica considerando 4 criterios, uno de ellos es precio 15%, plazo 20%, evaluación técnica que hacen funcionarios de la Dirección Comunal de Salud 50%, y cantidad de sub productos ofertados, conformado por 3 líneas de productos y cada una tenía subproductos 15%.

Como es un convenio de suministro durante el año la Dirección Comunal de Salud va a tener acceso para hacer compras, por tanto, Secplan sugiere adjudicar a más de un Oferente, para tener la posibilidad de cotizar y contar con stock de remedios al momento de solicitarlos.

Para la Línea de Productos A, que son medicamentos de uso general se sugiere 15 empresas, para la Línea B Insumos Dentales se sugiere 5 empresas y para la Línea de Productos C que son insumos de Enfermería se sugiere 9 empresas; estas de alguna u otra forma van a suplir las necesidades que tenga la Dirección Comunal, y no estén realizando licitaciones en todo momento y puedan comprar la cantidad de recursos que necesiten.

El Convenio de Suministros dura 1 año.

Señor Saavedra, solicita al Doctor que cuente respecto de que sucedió con la compra asociativa a través del Capítulo de Municipalidades, porque ahí existía un compromiso.

Dr. Durán, este es un gran avance como Comuna, nadie dice que la compra asociativa sea mala, pero se logra conseguir mejores precios mediante esta forma, en cambio en la asociativa si hay una comuna que no paga, los medicamentos no llegan a tiempo.

Este tema se analizó bastante, debiendo encontrar una alternativa que diera seguridad para los medicamentos, comenta que han adquirido algunas veces, y muchas veces la comunidad y el Concejo pregunta porque falta si el recurso económico se tiene, pero es porque los Laboratorios no despachan en los tiempos.

A través de este Convenio de Suministros permitirá tener la tranquilidad que los medicamentos que se necesitan van a estar en los tiempos adecuados.

La preocupación desde que asumió el señor Alcalde, ha sido que los medicamentos estén en farmacia y que los pacientes puedan tenerlos en el momento que los requieran.

Este es el gran tema y el por que se hizo este Convenio, agrega que han realizado un trabajo con otra institución que es CENABAS, donde también el año pasado se compraba, pero se tuvo dificultades con una compra bastante grande, respondiendo finalmente de mala manera, por tanto, ante eso debían buscar la mejor manera de asegurarse que los productos estén.

Dentro de este contrato hay algunas cláusulas que están en relación con multas a los proveedores si no cumplen en lo que se pide en el tiempo que ellos establecieron en su oferta, lo que da tranquilidad a lo que hoy se tiene, que son procesos más lentos.

Es más, el señor Alcalde pidió incluir en este contrato medicamentos que no son responsabilidad de la Atención primaria su entrega, sino que del Servicio de Salud, y esos han sido gran parte de la problemática que se ha tenido, dado que no los envía.

Para la Dirección Comunal este año es la gran oportunidad para no tener dificultad con los medicamentos que van en beneficio de los usuarios del sistema.

Señor Saavedra, los que debe enviar el Ministerio son prácticamente todos los medicamentos AUGE, y se tiene la responsabilidad como Municipalidad en caso que no se reciban de tenerlos, pero no sabe si se está en condiciones ó recursos para adquirirlos, y no dejar a los pacientes con los tratamientos inconclusos.

Dr. Durán, esa es la idea de adquirir también, aunque es claro que no es posible pensar en asumir todos los medicamentos que el Servicio debe responder, sino que exigir que envíen, pero deben tener un stock crítico, para que cuando falten se adquieran.

La Química junto a Alvaro son quienes han trabajado en este tema, y si en una semana no se envían medicamentos, en 3 días debieran tenerlos, lo que es un cambio, ya que eso no existía antes.

Señor Cherif, las consultas de Manuel le aclararon sus dudas, y le parece bien que se tenga una solución a la problemática de los medicamentos.

Aprueba lo presentado, dado que permitirá una mejor gestión dentro del sistema de Salud.

Señor Alcalde, aclara que la Municipalidad comprara medicamentos que son de responsabilidad del Ministerio, se va a tener un pequeño stock, aunque a veces no entrega porque también le compra a CENABAS, quien no está dando una buena respuesta, aunque la población no culpa al Ministerio, sino que a la Municipalidad.

Señor Cherif, es una lástima que la gente no entienda ni tenga conocimiento, pero esa es una labor de los Consejos de Desarrollo informar porque suceden estos problemas.

Señor Yáñez, las críticas deben ser positivas, y comenta que hoy llevó a una persona a curación, producto que fue mordida por una perra de su propiedad, pero debió comprar los apósitos húmedos porque no tenía el Centro de Salud.

Dr. Durán, señala que está en el convenio, ya que no solo son medicamentos, sino que también insumos, y parte dental.

Señora Elissetche, entonces después de esto no se va a tener problemas.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 120 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Contrato de proveedores para Suministro de Medicamentos, Insumos Dentales e Insumos de Enfermería, Dirección Comunal de Saluda, Talca", de la siguiente manera :

- Línea de Producto N° 9A "Medicamentos de Uso General",
 - 1.- Opko Chile S.A.
 - 2.- Laboratorios Rider Ltda.
 - 3.- Coldiab Cía. Ltda.
 - 4.- RT y Dis. Ltda, Ethon Pharmaceuticals Ltda.
 - 5.- Soc. Com Exp. E. Inv. Socosep Ltda.
 - 6.- Laboratorio Chile S.A.
 - 7.- Etex Farmacéutica Ltda.
 - 8.- Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda.
 - 9.- Instituto Sanitas S.A.
 - 10.- Socofar S.A.
 - 11.- Laboratorios Recalcine S.A.
 - 12.- Laboratorios Silesia S.A.
 - 13.- Chemopharma S.A.
 - 14.- Novofarma Service S.A.
 - 15.- Pfizer Chile S.A.

- Línea de Producto N° 9B "Insumos Dentales"
 - 1.- Mayordent Dental Ltda.
 - 2.- Expro Sur Dental (CCP)
 - 3.- Dental Lava Ltda.
 - 4.- Soc. Manufacturera de Equipos Dentales M-Dent Chile S.A.
 - 5.- A Bril y Cía. Ltda.

- Línea de Producto N° 9C "Insumos Enfermería"
 - 1.- Mayordent Dental Ltda.
 - 2.- Coldiab Cía. Ltda
 - 3.- Comercial Kendall Ltda.
 - 4.- Neuman Ltda.
 - 5.- Dipromed S.A.
 - 6.- A Bril y Cía. Ltda.
 - 7.- Algodonera Varas y Cía Ltda.
 - 8.- Socofar S.A.
 - 9.- B. Braun Medical SpA.

Tabla Complementaria :

3º PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones Gastronómicas El Rincón SPA, a establecerse en Calle 2 Sur N° 1014, Local 7 y 8; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Talca Centro se encuentra inactiva.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 121 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones Gastronómicas El Rincón SPA.

1º PUNTO : Solicitud de concesión de Club Deportivo Talca National.

Señor Allende, la Nota que hicieron llegar es la respuesta frente a la propuesta que hizo Dirección de Obras.

El informe de Obras dice : En relación a petición de Bien Nacional de Uso Público, por parte de Club Deportivo Talca National en terreno aldaño a su propiedad informo :

De acuerdo a planteamiento por parte de don Alejandro de la Puente, Arquitecto Asesor Urbanista de esta Municipalidad, se plantea lo siguiente :

1.- Que el mecanismo legal de entrega de un Bien Nacional de Uso Público a un particular es a través de una concesión o Decreto Alcaldicio.

2.- Que es factible dicha concesión, contemplando una franja de 4.00 mts. De ancho desde la solera existente paralelo al cierre oficial por Calle 7 Sur y un antejardín de 5.00 mts.

- Por Calle 2 Oriente una franja de 4.00 mts, de ancho, desde la solera existente paralelo al cierre oficial y un antejardín de 4.00 mts.
- Por calle 1 Oriente conserva línea y un antejardín de 4.00 mts.

Cabe destacar que se deberá dejar libre de cualquier construcción, la franja correspondiente a la línea oficial y antejardín por Calle 1 Oriente, dado que se encuentra en estudio el Proyecto de Vialidad, para 1 Oriente y 2 Poniente, próximo a iniciarse.

Podemos indicar que la superficie a entregar en concesión es de 230.38 m², aproximadamente.

La superficie a ceder a dominio público por parte del Club Deportivo por calle 7 Sur y Calle 2 Oriente, es de 196,56 m², aproximadamente.

Agrega el señor Secretario que eso genera una diferencia de aproximadamente 30 mts, es decir, por un lado se sale hacia afuera, pero por otro entrega para mantener la línea oficial.

La propuesta del Club Talca National es del tenor siguiente : Por intermedio de la presente, el Directorio del Club Deportivo Talca National viene en exponer y solicitar :

1.- En relación a la solicitud en comodato de un terreno que deslinda con nuestra sede social ubicada en 1 Oriente con 7 Sur, con el fin de desarrollar un proyecto deportivo, fue sometido a consideración del Concejo Municipal, donde se solicitó a Dirección de Obras su pronunciamiento respecto de la factibilidad, este emitió un informe con fecha 6 de Abril del 2011, el que se adjunta y dice relación con el mecanismo legal de entrega de un bien nacional de uso público, y que a un particular a es a través de una concesión ó Decreto Alcaldicio.

.- Se da la factibilidad siempre que el Club Deportivo Talca National ceda terreno de su propiedad en un total de 196.56 m², a cambio de entregar en concesión 230,38 m², si se puede dar cuenta señor Alcalde y señores Concejales, la diferencia se reduce a una mínima parte del terreno en cuestión, la que asciende a solo 33.82 m², solicitados a la municipalidad y se elaborará un proyecto que le dará otra cara al sector y no sumaremos al proyecto de ciudad que todos queremos para Talca.

La Ordenanza Municipal en su Título 10, Artículo 23, Item, 15, habla de los valores a cancelar por una concesión, basados en esta Ordenanza y el buen criterio de Ud señor Alcalde y el de los señores Concejales, proponemos un pago por el espacio en cuestión de 1 UTM semestral, por la concesión y por un tiempo de 30 años.

Conocedores de su alto espíritu de servicio social y amantes del deporte, solicitamos tener a bien acceder a la solicitud antes planteada, desde ya agradecidos y a su entera disposición.

Agrega el señor Secretario que el valor de 1 UTM efectivamente está consignado en la Ordenanza, pero para aquellos otros casos en general, hay toda enumeración de porque en esto u otro, y en todo lo que no está considerado, que es este caso puntual, donde puede cabe, pero es una decisión que le corresponde al Concejo.

Se debe pensar que 1 UTM semestral, significaba \$ 200 diarios y ahí se establecerán canchas de pasto sintético.

Señor Albornoz, consulta si ese valor es por metros.

Señor Allende, no por el total, por los 33 metros que en definitiva es la diferencia.

Señor Vielma, independiente del valor es un aporte a la seguridad, dado que ese sector esta oscuro y el proyecto daría vida, por tanto todo lo que sea en bien de eso, es importante

Señora Elissetche, ellos plantean 1 UTM, pero que dice la Ordenanza, que otro valor puede haber.

Señor Allende, la Municipalidad puede colocar el valor de la exigencia, dado que el Club se está amparando en otros usos no determinados, pero como no está el Concejo perfectamente bien puede determinar otro valor.

Señora Elissetche, no existe para cancha deportiva.

Señor Allende, no, y la figura es bastante especial, desean caer en eso, aunque el Municipio perfectamente puede dar el valor por concesión del uso público, y ese valor está establecido, aunque no recuerda el monto.

Reitera que aquí se produce una situación bastante particular, por un lado ellos entregan, no obstante que no tienen la obligación, al uso público esa parte, se les facilita la concesión, y hay una diferencia, por la cual piden al Concejo la facultad de pagar 1 UTM.

Señor Albornoz, conoce parte del proyecto que van a ejecutar, es muy interesante, tonificará el sector, lo iluminará, le dará mucha vida, lo que interesa a todos, dado que está pegado al Canal Piduco, pero considera que deben cobrar un valor más realista, le parece bien, pero ponerse de acuerdo en un monto que sea conveniente para la Municipalidad y para el sentido común de las cosas, el que ellos sugieren es bastante bajo, va en una tremenda contradicción frente a una patente que cancela un kiosco, que son siderales, debe haber una proporcionalidad, cree que se puede establecer otro monto.

Señor Ramírez, cuando se analizó este tema se sabía que no podía ser por la vía de comodato, quedando en la concesión, pero difiere de Rubén, aunque efectivamente la propuesta la hace el Club, y se amparan en un Artículo, pero lo mira desde la otra perspectiva, el Club Deportivo realiza una acción social, y en sí por ley no tienen un fin de lucro, si bien es cierto ellos obtendrán un lucro, pero a 30 mst², es bastante menor.

Señor Albornoz, el destino que le van a dar es comercial, no social.

Señor Ramírez, sí, pero la razón social de la organización es social, y desde esa perspectiva su posición es mantener la propuesta.

Señor Albornoz, entonces mejor no cobrarles.

Señor Ramírez, es bueno que paguen, además que es concesión, y el valor lo acuerda el Concejo.

Señor Albornoz, pero es simbólico

Señor Ramírez, sí, pero el gesto que ellos hacen de alguna u otra manera responde a la inquietud de poder mejorar ese espacio, dar otra viabilidad a ese lugar.

Su postura es dar la posibilidad de cancelar lo que proponen, como una forma de reconocer el trabajo social que por años han hecho como organización deportiva.

Señor Vielma, aprueba la propuesta de Carlos.

Señor Cherif, cita como ejemplo los cabañeros del río, siendo deportista, comparte lo planteado, pero es una situación que los pone entre la espada y la pared, porque respecto a la gente del río, tuvieron que hacer una modificación por metro cuadrado, entendiéndose que este es un tremendo proyecto, dará seguridad, plusvalía a las viviendas del sector, pero se debe hacer un estudio, no se niega a la posibilidad que se concrete, y en cuanto a lo que ofertan considera que es bajo, quizás se puede subir un poco más.

Señor Allende, a la disposición que aluden ellos, el valor va de 0,1 a 3 UTM.

Señor Alcalde, una institución como un Club deportivo merece todo el apoyo, tal como ha indicado Carlos, porque son muchos los espacios deportivos que se entregan en comodato y no se les cobra.

Conoce el proyecto, Rubén también, y la dificultad es porque les falta un espacio, aunque sea pequeño para hacer las instalaciones que requieren.

El precio lo sugieren para que aparezca como una concesión, porque la Ley lo permite, pero pudieron haber pedido el comodato.

Le indican que solicitaron el comodato.

Señora Elissetche, ellos arrendarán esas canchas, consulta si deberán pedir patente.

Le indican que sí.

Señor Yáñez, si este proyecto brindará 1-2 fuentes de trabajo, es algo positivo, además este Club es de prestigio y formador de valores, por tanto, quien forma valores basado en el respeto, responsabilidad, solidaridad y educa, debe tener todo el apoyo, no deben fijarse en los montos, sino que considerar el valor que aportan ellos, y con eso están pagados.

Su voto es de apoyo.

Señor Saavedra, aprueba la moción presentada por el Club.

Señora Elissetche, cuando se habla de 30 años la concesión, consulta si siempre será 1 UTM.

Le indican que sí y la UTM va subiendo.

Señor Allende, salvo que rebajen los años, y sea prorrogable.

Señora Elissetche, también aprueba.

ACUERDO N° 122 : El Concejo acuerda entregar en concesión al Club Deportivo Talca National, una superficie de 230.38 m2., aproximadamente, que contempla una franja de 4.00 mts de ancho, desde la solera existente paralelo al cierre oficial por Calle 7 Sur y un antejardín de 5.00 mts., por Calle 2 Oriente una franja de 4.00 mts de ancho desde la solera existente paralelo al cierre oficial y un antejardín de 4.00 mts., por un período de 30 años y un valor a cancelar de 1 UTM semestral.

Se deja establecido que el Club Deportivo Talca National cede a dominio público superficie de 196.56 m2. aproximadamente, ubicada en Calle 7 Sur y Calle 2 Oriente

Se levanta la sesión a las 21:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 13 DE ABRIL 2011 - 19:00 HORAS

ACUERDO N° 116 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derecho de aseo, de la señora Solinés Bravo Lineros.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a dicho caso.

ACUERDO N° 117 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, del Servicio de Educación Municipal, a las organizaciones que se indican:

- Junta de Vecinos La Florida, 25 sillas y 5 mesas de la Biblioteca La Florida,
- Junta de Vecinos Villa Don Gerardo, sillas, en mal estado.
- Club Adulto Mayor Amanecer con Alegría , sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Junta de Vecinos Villa Don Sebastián, planchas de zinc, sillas, mesas y muebles en mal estado.

ACUERDO N° 118: El Concejo acuerda transigir extrajudicialmente con don Julio Cerpa Cerpa, en orden a cancelar la suma de \$ 22.500, por reposición de vidrio quebrado en su vivienda en proceso de poda.

ACUERDO N° 119 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes subvenciones, a las instituciones que se señalan :

- Teatro Regional del Maule, \$ 30.000.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 2.500.000.-
- Iglesia Metodista de Chile, \$ 500.000.-
- Grupo de Salud Comunitaria Santa Rosa, \$ 200.000.-
- Agrupación de Diabéticos La Florida, \$ 200.000.
- Centro Social Quidell, \$ 1.500.000.-
- Coro Comunal Alegría de Cantar del Adulto Mayor, \$ 500.000.-
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, \$ 1.000.000.- ,
- Agrupación de Centros Culturales y Juveniles de Talca, \$ 1.000.000.-
- Cuerpo de Bomberos de Talca, \$ 10.000.000.-
- Consejo Local de Deportes y Recreación, \$ 50.000.000.-
- Agrupación Femenina recuperación Alcohólica de Talca, \$ 2.000.000.-
- Arda Masculino, \$ 3.000.000.-
- Domodungo, \$ 2.000.000.-
- Casa Yela, \$ 2.000.000.-
- Damas de Esperanza (dializados), \$ 800.000.-

ACUERDO N° 120 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Contrato de proveedores para Suministro de Medicamentos, Insumos Dentales e Insumos de Enfermería, Dirección Comunal de Saluda, Talca", de la siguiente manera :

- Línea de Producto N° 9A "Medicamentos de Uso General",
 - 1.- Opko Chile S.A.
 - 2.- Laboratorios Rider Ltda.
 - 3.- Coldiab Cía. Ltda.
 - 4.- RT y Dis. Ltda, Ethon Pharmaceuticals Ltda.
 - 5.- Soc. Com Exp. E. Inv. Socosep Ltda.
 - 6.- Laboratorio Chile S.A.
 - 7.- Etex Farmacéutica Ltda.
 - 8.- Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda.
 - 9.- Instituto Sanitas S.A.
 - 10.- Socofar S.A.
 - 11.- Laboratorios Recalcine S.A.
 - 12.- Laboratorios Silesia S.A.
 - 13.- Chemopharma S.A.
 - 14.- Novofarma Service S.A.
 - 15.- Pfizer Chile S.A.

- Línea de Producto N° 9B "Insumos Dentales"
 - 1.- Mayordent Dental Ltda.
 - 2.- Expro Sur Dental (CCP)
 - 3.- Dental Lava Ltda.
 - 4.- Soc. Manufacturera de Equipos Dentales M-Dent Chile S.A.
 - 5.- A Bril y Cía. Ltda.

- Línea de Producto N° 9C "Insumos Enfermería"
 - 1.- Mayordent Dental Ltda.
 - 2.- Coldiab Cía. Ltda
 - 3.- Comercial Kendall Ltda.
 - 4.- Neuman Ltda.
 - 5.- Dipromed S.A.
 - 6.- A Bril y Cía. Ltda.
 - 7.- Algodonera Varas y Cía Ltda.
 - 8.- Socofar S.A.
 - 9.- B. Braun Medical SpA.

ACUERDO N° 121 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones Gastronómicas El Rincón SPA.

ACUERDO N° 122 : El Concejo acuerda entregar en concesión al Club Deportivo Talca National, una superficie de 230.38 m²., aproximadamente, que contempla una franja de 4.00 mts de ancho, desde la solera existente paralelo al cierre oficial por Calle 7 Sur y un antejardín de 5.00 mts., por Calle 2 Oriente una franja de 4.00 mts de ancho desde la solera existente paralelo al cierre oficial y un antejardín de 4.00 mts., por un período de 30 años y un valor a cancelar de 1 UTM semestral.

Se deja establecido que el Club Deportivo Talca National cede a dominio público superficie de 196.56 m². aproximadamente, ubicada en Calle 7 Sur y Calle 2 Oriente.